

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

EFICIENCIA DE PROCESOS

- 1º.- Dejar sin efecto la Instrucción de Servicio aprobada en Comisión Ejecutiva de 13 de junio de 2006, y modificada por el acuerdo de Comisión Ejecutiva de 9 de noviembre de 2011, para la tramitación de los expedientes relativos a los informes de ITE. (Expte. 4/2011).
- **APROBADO.**
- 2º.- Aprobar el modelo genérico de declaración responsable de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para la presentación de la documentación técnica sin visar. (Expte.: 5/2011).
- **APROBADO.**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 3º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
- 3.1.-Expte. 1425/2011 L.U. (2049=2011)
Obras: De demolición total del antiguo mercado de la Encarnación, Plaza de la Encarnación nº 10, que se ajustará al proyecto nº 336529-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José Mora Hurtado.
Titular:D. Joaquín y D. Manuel Almero Noval.
- 3.2.-Expte. 1437/2011 L.U. (2076=2011)
Obras: De demolición en Plaza Fernando VI nº 11, que se ajustará al proyecto nº 335900-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª. Yolanda Romero Laguna.
Titular: Dª. Trinidad Benítez Lara.
- **APROBADO.**
- 4º.- Conceder las licencias de nueva planta que a continuación se indican:
- 4.1.-Expte. 1655/2009 L.U. (2747=2009)
Obras: De nueva planta para la construcción de la fases 1ª y 2ª de edificio desarrollado en PB+2 que se destinarán a escuela de danza y de artes escénicas, quedando una fase posterior para sala de representaciones compartida, todo ello en calle Rubén Darío, Barriada Nuestra Señora del Carmen, que se ajustará al proyecto nº 09/1317 T001, T003, T004 y T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Rojo Martín.
Titular: ASOCIACIÓN CULTURAL MATILDE CORAL-VIENTO SUR.
Representante: D. Antonio Jorge Cuadrelli Rubinich.
- **APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

5.1.-Expte. 2565/2006 L.U. (196=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Alameda de Hércules nº 28 que se ajustará al proyecto nº 10253/06 T9 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Barrera Ortega.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS .

Representante: D. JUAN ISASI ARIZÓN.

5.2.-Expte. 882/2008 L.U. (2821=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Feria nº 6 que se ajustará al proyecto nº 08/002546 T09 y T011 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alejandro Rivero Amate.

Titular: ELECTROMEX SV, S.L.

Representante: D. José María Hermoso Ferrera.

5.3.-Expte. 1407/2008 L.U. (2621=2011) (2109=2008)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para PERI TR6 MANZANA A.2 (API DR 01) que se ajustará al proyecto nº 08/4385T15 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Eladio de León Carrillo.

Titular: NOVAURBE DEL SUR, S.L.

5.4.-Expte. 2040/2009 L.U. (2323=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Plaza Nueva nº 9 que se ajustará al proyecto nº 7426/60 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Julio de Jines Corral .

Titular: AGMAC HOSTELSUR, S.L.

5.5.-Expte.431 /2010 L.U. (1657=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Alfarería nº 136 que se ajustará al proyecto nº 10/001052-T001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pablo Canela Jiménez y otro.

Titular: INMOBILIARIA PATROCINIO S.A.

Representante: D.ª María Domínguez Cava.

• **APROBADO.**

6º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

6.1.- Expte. 343/2010 L.U. (554=2010)

Obras: De legalización de apertura de hueco de paso de vivienda a cubierta y división de cubierta en el ático en calle Fray Diego de Cádiz nº 29 , que se ajustará al proyecto nº 10/000841 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Diego Medina Aina.

Titular: Dª. Rosario Cornejo Valderrábano.

6.2.- Expte. 578/2011 L.U. (874=2011)

Obras: De reforma menor por cambio de huecos en fachada del garaje de planta baja de calle Lora de Estepa nº 29, que se ajustará al proyecto nº 1712 T01 y T03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Molina Castillo.

Titular: D. Manuel Carmona Torralbo.

6.4.- Expte. 1515/2010 L.U. (2350=2010)

Obras: De reforma parcial de local desarrollado en planta baja para destinarlo a oficina sin acceso de público en calle Campo de los Martines 7 local 2, , que se ajustará al proyecto nº 322843-001 y 002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto técnico D. Jesús García Almeyda.

Titular: DRAGADOS, S.A.

Representante: D^a. Rosa M^a. Brázquez Vázquez.

6.5.- Expte. 1927/2010 L.U. (3006=2010)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general de calle General Castaños nº 13 para destinarlo a vivienda con garaje en planta baja, que se ajustará al proyecto presentado el 8 de noviembre de 2010 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Muñoz Durán.

Titular: D. Unai Ulibarri Garratatu.

6.6.- Expte. 1292/2011 L.U. (1882=2011)

Obras: De reforma general consistente en refuerzo de estructura, sustitución de forjado, ampliación por colmatación en planta ático, redistribución interior y reubicación de escalera en vivienda de calle Aurelio de la Viesca nº 6, que se ajustará al proyecto nº 11/003385 T001, T002 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Pedro Manuel Cantero Cervera.

Titular: D. José Luis Portillo Ruiz.

6.7.- Expte. 1398/ 2011 L.U. (2009=2011)

Obras: De reforma menor de local manteniéndose el uso de oficina en Calle Marqués de Parada nº 24 E-A, que se ajustará al proyecto nº 336342-001 y -003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Miguel León Muñoz.

Titular: D. Rafael Cruz Pinzón.

6.8.- Expte. 1659/2011 L.U. (=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a uso de oficina sin público en calle Acústica nº 21, que se ajustará al proyecto nº 337808-001, redactado bajo dirección técnica Arquitecto técnico D. Eduardo García Valero.

Titular: EXCLAMA COMUNICACIÓN, S.L.

Representante: D. Bruno Limones Santos.

6.9.- Expte. 1668/2011 L.U. (2426=2011)

Obras: De legalización de sustitución de chimenea y finalización del conducto de ventilación en calle Cabeza del Rey Don Pedro nº 18, 2º A, que se ajustará al

proyecto presentado con fecha 23 de septiembre de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Luis García López.

Titular: D^a. M^a Luisa García Garmendia.

6.10.- Expte. 1827/2011 L.U. (2643=2011)

Obras: De reforma parcial de una zona de la planta baja transformándose dos huecos de puertas en ventana y manteniéndose el uso en calle Peral 19-21, que se ajustará al proyecto nº 11/005431 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Manuel Roque Cuellar.

Titular: D^a. Antonia Aranda Candela.

6.11.- Expte. 1839/2011 L.U. (2657=2011)

Obras: De reforma parcial de local de planta baja consistente en modificación de fachada y sustitución de solería manteniéndose el uso en Plaza Santa Ana nº 3, bajo, que se ajustará al proyecto nº 11/004688 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Raúl Benítez Ogallar.

Titular: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA.

Representante: D. José Antonio Viera Chacón.

• **APROBADO.**

7º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

7.1.- Expte.: 1158/2009 L.U. Asto.: (754=2010) (1957=2009)

Conceder a D. Jesús Fernández Gavira licencia de reforma de proyecto aprobado, consistente en obras de acondicionamiento relativas a la sustitución de parte de forjado de cubierta preexistente de la intervención que obtuvo licencia en calle Fray Isidoro de Sevilla nº 17, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 09/004412-T009, redactado y bajo la dirección técnica de D^a María Amoudi Rivas. Dejándose sin efectos previamente el acuerdo de la Comisión Ejecutiva celebrada el 28 de julio de 2010 por el que se suspendía la eficacia de la licencia concedida.

• **APROBADO.**

8º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos:

8.1.- Expte. 1741/2010 L.U. (2694=2010)

Obras: De acondicionamiento exterior de espacios libres mediante ejecución de cerramiento y construcción de rampa de acceso al portal en Calle Gorrión nº 12, que se ajustará al proyecto nº 10/006080 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Iván García Borrego.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Juan García Borrego.

• **APROBADO.**

9º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le

sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

9.1.-Expte: 1473/2010 L.U. (2277=2010)

Obras: De legalización de reforma de local en planta baja para destinarlo a uso recreativo en Calle Jesús del Gran Poder nº 2, local , que se ajustará al proyecto nº 004495 y 4495/10, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Paleteiro Ortiz.

Titular: SIRENA, S.C.

Representante: D. Alejandro Hidalgo Cruz.

9.2.-Expte: 1089/2011 L.U. (1611=2011)

Obras: De reforma y adaptación de local a guardería en calle Estrella Altaír nº 2, Escalera nº 1, Local 6, que se ajustará al proyecto nº1925/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.José Martín García-Donas.

Titular: D^a. M^a Magdalena Ruiz Ramos.

9.3.-Expte: 1419/2011 L.U. (2043=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja y entreplanta para destinarlo a uso recreativo en calle Albareda nº 24 bajo C, que se ajustará al proyecto nº 336675-001 y 002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D.Mario López Paguillo.

Titular: BURGUET HAMBURGUESERIA, S.L.

Representante: D . JAVIER LAVADO GALLEGO.

9.4.-Expte: 1429/2011 L.U. (2061=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja y primera con fines comerciales en Calle Luis de Morales S/N, Edificio Galia , que se ajustará al proyecto nº SE1101901, redactado y bajo la dirección técnica del ingeniero Industrial D. Jorge Fernández Anguita.

Titular: PULL & BEAR ESPAÑA, S.A.

Representante: D Adolfo Costas Méndez.

• **APROBADO.**

10º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

10.1.-Expte.: 565/2010 L.U. (890=2010)

Obras: De reformas y pequeña ampliación de local en calle Cardenal Cisneros Esquina con Calle Miguel Cid.

Solicitante: ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE LAS SIETE PALABRAS.

Arquitecto: D. Enrique González de la Hoz.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

10.2.-Expte.: 941/2011 L.U. (1395=2011)

Obras: De legalización de reformas de local para destinarlo a discoteca en Polígono Industrial San Jerónimo, Parcela 9, Nave D.

Solicitante: D^a. Ermelinda Aldazosa Brocha.

Ingeniero Técnico Industrial: D. José Manuel Marín Rondán.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

- **APROBADO.**

11º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

11.2.- Expte.: 317/2007 L.U. Asto.: (457 = 2007)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general con fines residenciales en calle Becquer nº 26.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 4 de agosto de 2008.

TITULAR: D. MIGUEL ANGEL PORTILLO ALVAREZ.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

11.3.- Expte.: 2083/2007 L.U. Asto.: (4063 = 2007)

Obras: De nueva planta para la construcción de viviendas en calle Ambrosio de la Cuesta nº 32.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 15 de octubre de 2008.

TITULAR: D^a. Eloisa Murillo González.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

- **APROBADO.**

12º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:

12.1.-Expte: 1108/2006 L.U. (2962=2011)

Obras: De reformas para c/ Alberto Lista nº 8 y 16.

Titular: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Fecha concesión de licencia: 26 DE OCTUBRE DE 2011.

Condiciones que se dan por cumplimentadas: Las impuestas en el informe técnico de fecha 18 de julio de 2007.

- **APROBADO.**

13º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

13.1.-Expte. 381/2011 L.U. (573=2011)

Obras que se autorizan: De reformas en calle Leonado Da Vinci nº 16.

Titular:DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA.

Fecha del acuerdo que se modifica: 29 de agosto de 2011.

Observaciones: Se modifica las obras objeto de la licencia siendo este el de obras civil necesaria para la instalación de un centro de telecomunicaciones para una red de servicios avanzados.

- **APROBADO.**

14º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

14.1.- Expte: 2020/2007 Asto.: (2763=2007)

Dirección obras autorizadas: reformas y ampliación en CALLE GRACIA FERNÁNDEZ PACIOS Nº 3.

Titular: RAMA SEVILLA, S.L.

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 30 de julio de 2008.

14.2.- Expte: 680/2008 Asto.: (1055=2008)

Dirección obras autorizadas: reformas en CALLE JUAN DE LEDESMA Num. 21.

Titular: D^a. MARIA ROJAS COCO.

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 2 de junio de 2010.

- **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

16º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 9.06.11, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE LIRIO Num. 15 17 1º F. EXPTE. 7/2011.

- **APROBADO.**

17º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 21.01.09, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE DOS DE MAYO Num. 36 2º IZDA. EXPTE. 178/2007.

- **APROBADO.**

18º.- Poner fin al procedimiento iniciado, mediante Acuerdo de 23 de febrero de 2011, e iniciar procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en CALLE MURO DE LOS NAVARROS, 55, PLANTA 2ª. A. EXPTE.: 451/2010.

- **APROBADO.**

19º.- Dejar sin efecto el Acuerdo 29.12.10 mediante el que se imponía primera multa al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ARGOTE DE MOLINA, 4. EXPTE.: 129/2006.

- **APROBADO.**

20º.- Quedar enterada y ratificar, en todos sus extremos, la Resolución núm 3700, de 27.09.11 y elevar a definitiva el coste de la ejecución subsidiaria, realizada por esta Gerencia a costa del interesado, de la orden de demolición de fecha 6.05.05, por las obras no ajustadas a licencia realizadas en la finca sita en CALLE GARCÍA DE VINUESA Num. 16 ATICO. EXPTE. 609/2002-PS.2

- **APROBADO.**

- 21º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE ALMIRANTE ESPINOSA Num. 12, 2º DCHA, AZOTEA. EXPTE.: 274/07.
- **APROBADO.**
- 22º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE DON PEDRO NIÑO Num. 4. EXPTE: 300/2011.
- **APROBADO.**
- 24º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en AVDA. REPUBLICA ARGENTINA Nº 25 LOCAL. EXPTE.: 8/2011.
- **APROBADO.**
- 25º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALEMANES Num. 21. EXPTE. 47/2004.
- **APROBADO.**
- 26º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA LA AERONÁUTICA Num. 12. EXPTE. 248/2011.
- **APROBADO.**
- 27º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE MARQUÉS DE PARADAS Num. 7 acc.A (ESQ, C/ AGUIAR 9) BAR GLORIA BENDITA. EXPTE. 284/2010.
- **APROBADO.**
- 28º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA ALTAMIRA Num. 15 Loc. 10 BAR LA UNICA. EXPTE.: 378/2006.
- **APROBADO.**
- 29º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE GENERAL POLAVIEJA Num. 14 acc.A BODEGA EL PICADERO. Expte. 90/2010.
- **APROBADO.**
- 30º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 31/10/2007, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE ESCRITOR ALFONSO GROSSO Nº 17. EXPTE. 266/2007.
- **APROBADO.**
- 32º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente

que viene realizándose en la finca sita en CALLE ESTAFETA. EXPTE.: 157/2011.

- **APROBADO.**

33º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CARDENAL LLUCH Num. 11. EXPTE.: 227/2011.

- **APROBADO.**

34º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA CARLOS FRANCO PINEDA. EXPTE.: 297/2011.

- **APROBADO.**

35º.- Requerir la legalización de los veladores ubicados en la finca sita en AVDA RONDA DE PÍO XII Nº 1 LOCAL. EXPTE.: 106/2007.

- **APROBADO.**

36º.- Requerir la legalización del cajón de obras instalado sin licencia en la vía pública sita en CALLE FERIA Num. 74. EXPTE.: 482/2011.

- **APROBADO.**

37º.- Requerir la legalización de la instalación de veladores ubicados en la vía pública sita en CTRA. CARMONA Nº 71, ACC. A. EXPTE.: 340/2010.

- **APROBADO.**

38º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en AVDA MONTES SIERRA Num. 23. EXPTE.: 393/2011.

- **APROBADO.**

39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en PLAZA ALTOZANO Num. 5 LA BOCA DEL LEON. EXPTE. 73/2009.

- **APROBADO.**

40º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida, que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 4 "BAR ALTOZANO". EXPTE. 108/2011.

- **APROBADO.**

41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a licencia, así como, la retirada inmediata de la instalación descrita que viene ocupando la vía pública sin la preceptiva licencia municipal, concretamente en AVDA. BELLAVISTA 75, CAFETERIA AZAHAR. EXPTE. 329/2007.

- **APROBADO.**

42º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión

Ejecutiva de fecha 14.09.11, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia concretamente en la CALLE ARACENA Num. 3 "LA FLOR DE MI VIÑA". EXPTE. 197/2011.

- **APROBADO.**

43º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 26.10.11 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE VIRGEN DE LUJÁN Num. 18 LOCAL CAFE BERLIN. EXPTE. 46/2008.

- **APROBADO.**

44º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 07/09/2011, en el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE ALFONSO DE ORLEANS Y BORBÓN BLOQUES 1, 3 Y 5. EXPTE. 161/2011.

- **APROBADO.**

45º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 2.11.11, se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE SAN VICENTE DE PAUL Num. 22-24 "CERVECERIA LA BARCA". EXPTE. 180/2010.

- **APROBADO.**

46º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 17.06.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE CONCHA ESPINA ESQ GRANADEROS. EXPTE. 126/2009.

- **APROBADO.**

47º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 1.04.09, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE LÓPEZ DE GOMARA Num. 11 "ER MAS BARATO". EXPTE. 34/2009.

- **APROBADO.**

48º.- Requerir la legalización del cajón de obra instalado sin licencia en la finca sita en C/ CARDENAL BUENO MONREAL PERI-SU-3, PARCELA 4 (R2). EXPTE. 483/2011.

- **APROBADO.**

49º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 2.11.11, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 25.03.09, por el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE PUREZA Num 1 y 3 BAR LA CINTA. EXPTE. 451/2005.

- **APROBADO.**

50º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la PLAZA LA ALFALFA Num. 2 acc.A. EXPTE.: 18/2007.

- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

51º.- Completar la declaración legal de la Ruina Urbanística con el pronunciamiento sobre el incumplimiento del deber de conservación, a los efectos previstos en art.157. 3, A del inmueble sito en: C/ Tomás de Ibarra nº 16.

- **APROBADO.**

52º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad y salubridad y ornato público, en la finca sita en calle Barreduela Ruíz de Gijón nº 8 y nº 9, protegida y ubicada en Sector convalidado.

- **APROBADO.**

53º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en el solar sito en Almirante Argandoña nº 75, exenta de protección.

- **APROBADO.**

54º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en calle Carlos Martel nº 29, exenta de protección, dejando sin efecto la orden de ejecución adoptada en Acuerdo de Comisión Ejecutiva de 22 de diciembre de 2010.

- **APROBADO.**

55º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Santa Teresa nº 3, a fin de realizar la correspondiente inspección a fin de conocer el estado actual de la misma y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.

- **APROBADO.**

56º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/ Santa María la Blanca nº 4, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.

- **APROBADO.**

57º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ María Auxiliadora nº 19

C/ Francisco de Ariño nº 28 y Niña nº 4

C/ Niño Perrdido nº 6
C/ Goles nº 17

- **APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

58º.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (TUSSAM), para la acometida de agua y alcantarillado para la instalación de un aseo, con carácter provisional, en la Avda. Pedro Romero esquina con la Avda. Villas de Cuba. (Expte. 3194/2011).

- **APROBADO.**

59º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Rojas Zorrilla nº 11 (Expte.: 3154/2011) y 2 exptes. más.

- **APROBADO.**

60º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barriada Villegas Bloque 47 (Expte.: 3170/2011) y 1 expte. más.

- **APROBADO.**

61º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Eva Cervantes nº 31 (Expte.: 3008/2011) y 1 expte. más.

- **APROBADO.**

62º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Barcelona esquina C/ Joaquín Guichot (Expte.: 3172/2011) y 1 expte. más.

- **APROBADO.**

63º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José Valero nº 13 (Expte.: 3124/2011) y 2 exptes. más.

- **APROBADO.**

64º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barreduela Valladares nº 6 (Expte.: 3067/2011) y 1 expte. más.

- **APROBADO.**

- 65º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Fernando nº 41 (Expte.: 3148/2011) y 2 exptes. más.
- **APROBADO.**
- 66º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Astronomía nº 3 (Expte.: 3192/2011).
- **APROBADO.**
- 67º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Miraflores nº 33 (Expte.: 3151/2011) y 2 exptes. más.
- **APROBADO.**
- 68º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Zaragoza nº 24 (Expte.: 3164/2011) y 2 exptes. más.
- **APROBADO.**
- 69º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Barriada Haza de Villegas nº 31 (Expte.: 3167/2011) y 2 exptes. más.
- **APROBADO.**
- 70º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Hernan Ruiz para C/ Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 74 (Expte.: 3186/2011) y 2 exptes. más.
- **APROBADO.**
- 71º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Geología nº 89 (Expte.: 3189/2011) y 2 exptes. más.
- **APROBADO.**
- 72º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Enamorados nº 54 (Expte.: 3163/2011).
- **APROBADO.**
- 73º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonio Salado nºs 5-7 (Expte.: 2225/2011) y 2 Exptes. más.
- **APROBADO.**

- 74º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonio de la Peña y López nº 11 (Expte.: 2865/2010).
- **APROBADO.**
- 75º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. de la Constitución nº 27 por C/ San Gregorio (Expte.: 605/2011) y 2 exptes. más.
- **APROBADO.**
- 76º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Argos nº 15 hasta C/ Laertes nº 6 (Expte.: 2794/2011).
- **APROBADO.**
- 77º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alfareros nº 1 (Expte.: 3130/2011) y 2 exptes. más.
- **APROBADO.**
- 78º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Goleta nº 1 (Expte.: 2807/2011).
- **APROBADO.**
- 79º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Manuel Villalobos nº 8 por fachada posterior (Expte.: 3136/2011) y 2 exptes. más.
- **APROBADO.**
- 80º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Torrelaguna cruce C/ Higuera (Expte.: 3058/2011).
- **APROBADO.**
- 81º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Macedonia s/nº (Expte.: 1872/2011) y 1 expte. más.
- **APROBADO.**
- 82º.- Conceder a los interesados, PRÓRROGA para terminar las obras iniciadas, en los lugares que a continuación se indican: c/ Marqués de Nervión (Expte.: 2286/2011).
- **APROBADO.**

- 83º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Lluch nº 41 (Expte.: 3195/2011) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Pgno. Ind. La Chaparrilla nº 44 (Expte.: 3198/2011) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 85º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Estrobo nº 9 (Expte.: 3199/2011).
- **APROBADO.**
- 86º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pedro del Toro nº 8 (Expte.: 1332/2011) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 87º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Matahacas nº 19 (Expte.: 3216/2011).
- **APROBADO.**
- 88º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Hernán Ruiz nº 39 (Expte.: 3133/2011).
- **APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Gonzalo Bilbao nº 5 (con travesía) (Expte.: 3203/2011) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Central esquina c/ Pino Araucano (Expte.: 3219/2011) y 2 expedientes más.
- **APROBADO.**
- 91º.- Expte. 636/89 p.s. 2: Declarar extinguida la concesión del kiosco de chcuherías

sito en c/ Marqués de Pickman, 31, por jubilación de su titular.

- **APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

92º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Brda. Ntra. Sra. De la Oliva nº 87- 3º- A
C/ Blasco Ibáñez nº 2- 2º-D
C/ Estrella Vega nº 9-11 portal 7- 3º- C
C/ Serpentario nº 8 - 4º- D
C/ Arpa nº 49
C/ Ingeniero de la Cierva nº 67- 4º - N
C/ Puerto de los Alazores nº 29 - 3º - C
C/ Cerro Muriano nº 7 - 1º - D
C/ Jilguero nº 14 - 2º- izqda.
Avda. de las Ciencias nº 14 A, escalera 7 -2º - E
Plaza Vicente Gallego nº1, baja, izqda.
C/ Ayamonte nº 6 – 8º - D
C/ Cuarzo nº 8 – 3º- A
C/ Granate nº 2, baja, A
C/ Cabo de Gata nº 1 -9º - D
C/ Candeleta nº 14 – Baja – Izqda.

- **APROBADO.**

GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

93º.- 27/09 RMS Anotar en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, la concesión de licencia de edificación a la finca sita en calle Guiomar de Ulloa nº 4, incluida en dicho Registro por incumplimiento del deber de rehabilitar.

- **APROBADO.**

94º.- 26/08 RMS Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en calle Cardenal Lluch nº 61, por incumplimiento del deber de edificar, desestimando solicitud de ampliación de los plazos de audiencia previa y de solicitud de licencia.

- **APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

95º.- 18/09 PAT. Interponer demandas de tercería de mejor derecho, en relación con embargos letra A, B, C y D trabados sobre la finca de propiedad municipal sita

en Avda. de la Cruz Roja número 4, en juicios cambiario 318/2010 del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Sevilla, de reclamación de cantidad 1198/2010 del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Sevilla y procedimientos de ejecución de títulos judiciales 2229/2010 y 154/2009, de los Juzgados de Primera Instancia nºs 19 y 5 de Sevilla respectivamente.

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder a SM COBLE, S.L., licencia para la apertura y cierre de calicatas para la acometida de alcantarillado en la C/ Cristo de la Sed nº 87. (Expte.: 3251/2011).

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder a CAPRICCI UMBRI, S.L., licencia para la apertura y cierre de calicatas para la acometida de alcantarillado en C/ Argote de Molina s/n (Expte.: 3267/2011).

- **APROBADO.**

Urgente 3.- EXPTE: 198/11 D.T. (1198/98 L.U.) Toma de conocimiento del informe técnico sobre el Proyecto Básico y de Ejecución para edificio destinado a Centro de Servicios Sociales Comunitarios Tres Barrios-Amate en la finca sita en c/ Gaviota, 50, promovido por la Delegación de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Sevilla, a través de Emvisesa.

- **APROBADO.**

Urgente 4.- Ratificar la Resolución dictada por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Parques y Jardines de adjudicación de contrato. (Expte: 136/11)

- **APROBADO.**

Sevilla, 7 de diciembre de 2011